

y patriarcal –entre lo Uno y lo otro, lo público y lo privado, la razón y el sentimiento– en la procura de que cada lazo se sostenga en tensión, sin subsumirse uno al otro. En el nudo no hay figuración posible de la inversión de un orden, sólo hay movimiento. Aunque lo más relevante del nudo como figura condensatoria de la política feminista, desde mi perspectiva, es el modo en que transfigura la tensa coexistencia de los lazos entre sí. Es decir, no es sólo el modo novedoso en que lo público y lo privado puede atarse desde *el* feminismo. Hay diferentes modos de hacerlo, desde *los* feminismos. Y esos diferentes feminismos en su alteridad, cohabitan. Hay intentos de hegemonizar sus diferencias, por supuesto. Así lo hacen las políticas feministas que priorizan su lógica universal; pero esa lógica no es exclusiva. Por la propia figuración de la política feminista y sus movimientos en el tiempo, hay diferencias que han pasado a ser inasimilables. Esto resulta en tensión, indudablemente; pero también en movimiento, en potencia. Por eso quizás la modulación del nudo a la que alude la política feminista, su propiedad, no esté entonces en el clásico nudo, formado por hilos separados y enlazados, sino al modo figurativo que también planteó Julieta Kirkwood. Para ella, “nudo” también

[...] sugiere tronco, planta, crecimiento, proyección en círculos concéntricos, desarrollo –tal vez ni suave ni armónico, pero envolvente de una intromisión o de un curso indebido, que no lo llamaré escollo– que obliga a la totalidad a una nueva geografía, a un despliegue de las vueltas en dirección distinta, mudante, cambiante, pero esencialmente dinámica. Las formas que entorñan y definen a un nudo son distintas, diferentes, no congruentes con otros nudos. Pero todos ellos tienden a adecuar dentro de su ámbito su propio despliegue de movimiento, de modo tal que se unirán mutuamente en algún punto y distancia, imprevisible desde el punto mismo, para formar una nueva y sola continuidad de vida. A través de los nudos feministas vamos conformando la política feminista.¹⁰

Adecuar dentro de su ámbito su propio despliegue de movimiento: considero que aquí está la clave para comprender el crecimiento exponencial de los feminismos, la cohabitación de sus diferencias y el potencial (im)propio de su política.

¹⁰ Kirkwood, Julieta, *Ser política en Chile. Los nudos de la sabiduría feminista*, op. cit., p. 213.



Los feminismos en la actualidad

Notas (al pie) sobre cisnormatividad y feminismo

BLAS RADI

(UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES – SOCIEDAD ARGENTINA DE ANÁLISIS FILOSÓFICO – CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS)

[...] más allá del texto filosófico, no hay un margen blanco, virgen, vacío, sino otro texto, un tejido de diferencias de fuerzas sin ningún centro de referencia presente

J. DERRIDA, *MÁRGENES DE LA FILOSOFÍA*

1. Este trabajo es producto de una lectura atenta que da centralidad y presta cuidadosa atención a las zonas “marginales” de la producción feminista contemporánea en Argentina, fundamentalmente a las notas al pie. Con demasiada frecuencia éstas son consideradas poco relevantes para la comprensión del sentido general de la obra, meras aclaraciones formales, necesarias para la escritura pero prescindibles para la lectura. Por este motivo suelen ocupar distintas posiciones menores en la geografía de los textos, tienen un formato distinto, con un tamaño más reducido, y se prestan a ser obviadas –en una primera lectura por lo menos–, cuando no directamente ignoradas.

En estos elementos peritextuales, sin embargo, como en las letras pequeñas de un contrato, se establecen cláusulas importantes y se toman decisiones fundamentales. En cierto modo el orden del mundo se define en las notas al pie.

2. Este trabajo también puede ser leído como una sucesión de notas. Todas ellas conformarían un gran comentario en los márgenes del feminismo. El objetivo consiste en abrir el espacio de reflexión que interrumpa el fluir de la norma cis.

3. “Cis”, prefijo latino que significa “de este lado”, es la contraparte lógica del término “trans”. Si las personas trans son aquellas que se identifican y viven socialmente con una identidad de género distinta a la que les fue asignada, las personas cis son aquellas que no son trans.

Este neologismo comenzó a ser utilizado por comunidades trans norteamericanas en los años 90 (Enke, 2013; Aultman, 2014). Desde entonces fue adoptado fundamentalmente por intelectuales trans, much*s de los cuales están referid*s en estas notas. Este recurso interpretativo pone una *marca* donde no la había, desafía el prejuicio de acuerdo con el cual las personas que no son trans son “normales” o “naturales”, y evidencia que sus perspectivas son tan situadas y parciales como cualquier otra (Koyama, 2002; Cabral, 2009a; Aultman, 2014; Cava, 2016; Radi, 2019). Como clave de lectura, en su dimensión crítica, pone de manifiesto las limitaciones de la “perspectiva de género”, cuya “absoluta dependencia ontológica respecto de la diferencia sexual produce un inmediato y persistente efecto óptico: dicha perspectiva sólo «ve» mujeres y hombres” cis (Cabral, 2006: s/n).

Al mismo tiempo, en su dimensión constructiva, constituye un gran aporte a la investigación, especialmente porque contribuye a dar complejidad a la trama de relaciones de poder: la extensión del concepto de género no se agota en las personas cis, y el mapa de sujetos que oprimen y sufren opresión por motivos de género ya no puede ser leído exclusivamente en los términos del “sexismo unilateral”, es decir, varones cis que oprimen a mujeres cis (Serano, 2007; Pérez y Radi, 2018). En esta línea, el trabajo desarrollado a partir de las nociones de “privilegio cis” y de “cissexismo” proporciona una clave hermenéutica necesaria para analizar y desmontar las jerarquías estructurales construidas alrededor del binario de género y la diferencia sexual (Enke, 2013).

4. Las investigaciones sobre privilegio han resaltado que se trata de una ventaja extraordinaria y no ganada (de modo que no se accede a ella mediante el esfuerzo, el talento o el mérito individual, sino que se la disfruta debido a una cierta pertenencia o estatuto preferido) que se ejerce en beneficio de quien lo posee y en detrimento

de l*s demás, y que “es invisible” (especialmente para quienes lo detentan, que pueden darse el lujo de ignorar que se benefician de un sistema asimétrico) (McIntosh, 1992; Robinson y Howard Hamilton, 2000). Sobre el privilegio cis se han popularizado listados de verificación (*check lists*) que incluyen ejemplos de experiencias cotidianas que las personas privilegiadas dan por sentado, por ejemplo que todos sus documentos de identificación “coincidan”, que no les sea negada la atención sanitaria en virtud de su identidad de género, o que su identidad sea legal en todos los países (Cedar, 2008).

5. El privilegio sistemático de las personas cis se conoce como “cissexismo”. En su tratamiento pionero (2007), Julia Serano lo definió como la creencia de que los géneros de las personas trans son inferiores o menos auténticos que los de las personas cis (Serano, 2007). Con posterioridad, los análisis sobre este fenómeno han tendido a enfatizar su carácter estructural y “cistémico” (Vergueiro, 2015). En otro lugar he caracterizado al cissexismo como “el sistema de exclusiones y privilegios simbólicos y materiales vertebrado por el prejuicio de que las personas cis son mejores, más importantes, más auténticas que las personas trans” (Radi, 2015a: s/n).

6. “Cis” y su familia conceptual no suelen ser adoptados en la literatura feminista, por lo menos no sin resistencia. Y cuando lo son, suelen habitar las notas al pie, no tener mayor desarrollo ni referencias (como si se tratara de conceptos surgidos espontáneamente del sentido común o fueran el fruto de la reflexión introspectiva de quien escribe) y tampoco impactar sobre el enfoque del texto.

El epifenómeno del rechazo que la academia cis expresa hacia estos conceptos y a su instrumentalización ha sido tematizado. Aultman (2015) señala que las personas cis consideran que el término es “derogatorio” y que las discusiones al respecto devalúan a las personas trans como sujetos epistémicos mientras que dan protagonismo a las personas cis. Cabral, por su parte, se pregunta si el concepto

¿molesta porque califica, molesta porque clasifica a quienes se suponen libres de clasificaciones, o molesta porque proviene del léxico de quienes hemos sido, desde siempre, l*s desclasificad*s? Nunca leí a nadie quejarse de la distinción entre hombres y mu-



Los
feminismos
en la
actualidad

eres y personas trans –a nadie que no fuera trans–. ¿Por qué, de pronto, la queja? ¿Por qué cuesta tanto compartir con nosotr*s el derecho edénico a nombrar a los seres y las cosas? (Cabral, 2014: s/n)

Un argumento frecuente a la hora de rechazar el concepto “cis” es que éste vendría a inaugurar un binario inadmisibles. Aparentemente, el uso del concepto “trans” no tiene afuera o, en todo caso, el par “trans/no trans” no constituye ningún binario, por lo que no ha ameritado ninguna crítica.

Las menciones marginales del concepto, desprovistas de profundidad, de referencias y de capacidad de impregnar el enfoque del trabajo responden a lo que en inglés se conoce como “*lip service*”: una declaración pública de adhesión a una causa, que no es respaldada con ninguna acción. Así, la aparición del concepto no implica la adopción de la clave interpretativa que éste supone. Paradójicamente, o no tanto, el análisis crítico de los sesgos de género y la producción de falsos universales no han desmantelado el compromiso cisnormativo de l*s investigador*s.



Los
feminismos
en la
actualidad

5. Bauer et al. propusieron el concepto de “cisnormatividad” para

describir la expectativa de que todas las personas son cis, que las personas asignadas al nacer como hombres siempre se convierten en hombres y las personas asignadas al nacer como mujeres siempre se convierten en mujeres (Bauer et al., 2009: 356, traducción propia)

Estas expectativas se expresan en un conjunto de instituciones y valores que privilegian la línea recta entre el sexo asignado al nacer y la identidad de género de las personas. La cisnormatividad también se refiere al sistema correspondiente de castigos y recompensas que ocurren a nivel individual e institucional. Su funcionamiento configura la actividad social y da forma a un sistema jerárquico en el que las experiencias cis son vistas como naturales, saludables, deseables y socialmente esperadas, mientras que las experiencias trans son experiencias “otras”, menos legítimas, cuando no anormales.

Desplegada como una categoría analítica, la cisnormatividad ha permitido a l*s investigador*s iluminar y cuestionar los presump-

tos sobre el sexo y el género que dominan muchas sociedades, incluyendo la investigación –especialmente la investigación con perspectiva de género– y que siguen siendo difíciles de reconocer porque forman parte del sentido común. De acuerdo con Viviane Vergueiro, estos presupuestos incluyen la creencia en la prediscursividad del sexo, en su carácter binario y en su permanencia (2015).

6. La cisnormatividad tiene una gran influencia sobre las prácticas e instituciones sociales, de modo tal que la presencia de personas trans es por lo general experimentada como una situación imprevista y de carácter excepcional. La llegada de huésped*s inesperad*s en contextos cisnormativos genera una suerte de emergencia social que, por lo general, se resuelve a través de dos estrategias alternativas e igualmente problemáticas: se l*s excluye para mantener intacta la norma, o bien se l*s incluye sin hacer los ajustes necesarios –por ejemplo, manteniendo la matriz cisnormativa y encajando a las personas trans por la fuerza–, o bien, haciendo referencia a un universo exclusivamente cis.

7. La eficacia de la cisnormatividad se traduce en el borramiento y la simultánea hipervisibilidad de las personas trans: sus experiencias tienden a ser ignoradas y a la vez son aquellas que deben ser *marcadas* (Namaste, 2015; Baril, 2019). Los problemas prácticos y epistémicos que esto genera son ubicuos, lo que ha llevado a l*s investigador*s a desarrollar trabajos aplicados sobre temas tan diversos como la organización de refugios para personas sin hogar (Pyne, 2011); la vulnerabilidad de las personas trans en prisión (Rodgers, Asquit y Dwyer, 2017); las estrategias de l*s profesionales de la salud en las clínicas de fertilidad para poder brindar atención a personas trans (Erbenius y Payne, 2018); la criminalización de personas trans migrantes (Collier y Daniel, 2019); y el servicio militar obligatorio (Losada, 2019), entre otros.

8. Alexandre Baril se ha dedicado a la cisnormatividad en la academia, prestando particular atención a los departamentos de género y estudios feministas (Baril, 2019). En este marco, evalúa el impacto que las políticas de acción afirmativa tienen sobre académic*s

trans. Estas medidas parten del reconocimiento de la influencia que las desigualdades sociales (en este caso debidas al género) tienen sobre la vida de las personas (aquí sobre su desarrollo académico) y apuntan tanto a superarlas como a romper con la ceguera –es decir, la creencia de que el género de las personas no tiene ningún impacto en sus posibilidades de crecimiento profesional. Sin embargo, los compromisos cisnormativos de estas medidas resultan en un grave perjuicio para las personas trans, en particular aquellas que fueron asignadas al sexo femenino al nacer. En palabras de Baril,



Los
feminismos
en la
actualidad

Consideremos el siguiente ejemplo: en el formulario de autoidentificación que me enviaron algunas universidades, tuve la opción de elegir entre “hombre” o “mujer”. Como soy legalmente un hombre, marqué “hombre”. Una elección que borra los 27 años que viví con la identidad de “mujer”, que dio forma a la persona que soy hoy en día, así como a mi carrera (por ejemplo, las oportunidades que me concedieron o me negaron). En resumen, esta elección oculta el sexismo que experimenté a lo largo de estas décadas, al tiempo que descarta los efectos combinados del cissexismo y el sexismo. ¿Lo siguiente no constituye un doble estándar? Habiendo experimentado sexismo sistémico con posibles impactos negativos en sus carreras, dos personas solicitan un trabajo. Una persona (una mujer cis) se beneficia de la acción afirmativa, mientras que la otra persona (un hombre trans, asignado al sexo femenino al nacer) no puede aprovechar estas medidas, ni siquiera puede indicar los obstáculos estructurales cissexistas que impiden su carrera. (Baril, 2019: 102-103, traducción propia)

9. Los problemas de la norma cis y el diseño de políticas de acción afirmativa se hacen sentir en todas las latitudes, aunque con frecuencia se tramitan en las sombras. Tal como hemos podido constatar en los distintos casos en los que ha intervenido la Cátedra Libre de Estudios Trans* (Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires), Argentina no es la excepción. En línea con lo que señala Baril (2019), las medidas que apuntan a la paridad, al establecimiento de cupos o a la implementación de techos suelen ser también expresiones cisnormativas.

A menudo, el planteo de las políticas afirmativas ni siquiera reconoce la existencia de personas trans y se limita a la búsqueda

de “paridad entre mujeres y varones”. Otras veces, las personas trans forman parte del diagnóstico problemático que fundamenta y hace necesaria la medida pero no son alcanzadas por las soluciones propuestas por ella. Los cupos que pueden ser satisfechos sólo con personas cis son un ejemplo de este segundo caso. Lo mismo puede decirse acerca de los “techos para varones cis”. Después de todo, su implementación requiere que las instituciones conozcan quiénes son cis y quienes son trans. Claro que no todas las personas trans hacen público que se identifican y viven socialmente con un género distinto al asignado al nacer. No tienen por qué hacerlo tampoco, máxime considerando que revelar esta información puede tener (y de hecho tiene) consecuencias muy negativas sobre sus condiciones de existencia, incluidas sus trayectorias académicas. Así, la política del “techo para varones cis” pone a los varones trans en la situación de tener que hacer público su estatuto transicional o privarse de acceder al beneficio. El primer escenario implica la renuncia a la confidencialidad y, por tanto, la exposición a los efectos negativos que esto trae aparejado. El segundo los deja por fuera de la política afirmativa.

10. La norma cis en el feminismo puede ser vista en acción también en el trabajo local sobre masculinidades. Viejas y nuevas masculinidades, patriarcales y anti patriarcales, hegemónicas y deconstruidas, son siempre cis, *salvo aclaración en contrario*. Cuando las definiciones de masculinidad y de privilegio se organizan de manera exclusiva en torno a las experiencias de los varones cis, sus apuestas prácticas apuntan a reconocer los privilegios masculinos y a renunciar a ellos. En este escenario, los varones trans se encuentran nuevamente frente a una trampa lógica (en inglés llamada “*catch 22*”): deben renunciar a aquellos privilegios que probablemente no tengan ni hayan tenido, o al reconocimiento de su identidad como varones.

11. Exponer estos problemas no es una tarea sencilla. Al fin y al cabo, la norma cis es la lengua franca de la vida social y contribuye a delimitar sus secciones principales y sus márgenes. Adicionalmente, como señala Sara Ahmed, para algunas personas plantear un problema implica convertirse en el problema (2012).

12. Es habitual que los señalamientos críticos ante situaciones de hostilidad y discriminación interna en el marco del feminismo encuentren respuestas tales como “eso no es feminismo”, “hay muchos feminismos”, “el feminismo será interseccional, ecologista, anticapitalista, antirracista, anticapacitista, con lxs trans, no binarixs, intersex, [inserte causa emancipatoria] o no será”. Este repertorio de frases hechas establece los términos de la conversación: el sujeto a preservar es el feminismo (que siempre está libre de mancha), mientras que las experiencias de violencia son perpetuamente extraordinarias.



Los feminismos en la actualidad

El *pensamiento desiderativo* distorsiona la evidencia para darle demasiada credibilidad a las proposiciones que a unx le gustaría que fueran verdad y muy poca a las proposiciones que preferiría que fueran falsas (Haack, 2003). En estos términos, feminismo y violencia funcionan como términos mutuamente excluyentes: el primero es la idea platónica de bien y la segunda no puede ser sino un desvío extraordinario, accidental y ajeno que no contamina la pureza moral del movimiento. Pero la excepcionalización es un mecanismo inicuo: para muchas personas las excepciones a la regla *son* la regla.

13. En la práctica, el pensamiento desiderativo perjudica además a quienes lo ejercen. A fin de cuentas, si se ignoran los problemas será más difícil resolverlos.

14. El feminismo deseado muchas veces recibe el nombre de “transfeminismo”, una expresión política que vendría a resolver los problemas del cissexismo feminista. Estamos aquí ante un término polisémico. Hay quienes consideran que se trata del ya conocido feminismo pero en una versión hospitalaria con las mujeres trans (por ejemplo Koyama, 2001). Hay también quienes entienden que se trata de un frente común que pone en cuestión el sujeto tradicional del feminismo, y más profundamente su política de la identidad, convocando a “cuerpos de identidades diversas que se revelan ante un sistema de opresión conectado y múltiple” (Medeak, 2013: 78). Se trata de una formación que hace lugar a tod*s aquell*s

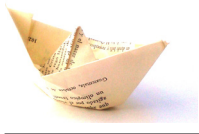
que están fuera del círculo de la definición social de la mujer aceptable; esxs entre nosotrxs que son pobres, que son lesbianas, que son negrxs, que son mayores, que son de comunidades originarias, que son trans, que no participan del canon estético occidental, que tienen diversidad funcional, que son refugiadxs, migrantxs, indocumentadxs, precarixs, que hablan en lenguas, y que justamente por sus intersecciones subjetivantes y desubjetivantes, participan de las consecuencias físicas, psicológicas y mediales traídas por la creciente globalización de la violencia explícita, sangrienta, morbosa, es decir, de la violencia gore que tiene efectos reales sobre los cuerpos. (Valencia, 2018: 33)

Queda claro que no se trata de proyectos equivalentes. Acaso ni sean compatibles. Pero antes de considerar sus diferencias, incluso antes de contrastar estas expresiones de deseo con experiencias concretas, y sin poner en duda las buenas intenciones de sus promotor*s, vale la pena prestar atención a este detalle: la admisión de las personas trans en el feminismo, lejos de ser un medio para la promoción de una agenda de justicia social, se ha convertido en un fin en sí mismo. Lo reformulo en términos pesimistas para que se entienda el punto que pretendo marcar: el primer obstáculo en la promoción de esa agenda es el movimiento que debería acompañar.

15. La hostilidad del feminismo hacia las personas trans ha sido uno de los impulsos para el desarrollo del campo de los Estudios Trans*. “El imperio contraataca, un manifiesto posttranssexual”, considerado el origen académico de este campo de estudios, es una respuesta a la tristemente célebre polémica contra las personas trans nacida en el seno del lesbianofeminismo radical (Stone, 1991).

Este ensayo poderoso de Sandy Stone tuvo por efecto crear la comunidad a la que ella se dirige y habilitar un espacio de discusión sobre las experiencias trans como género literario. Conectando el discurso colonial con los sentidos disponibles acerca de la transexualidad, Stone argumentó que así como los varones (cis) habían teorizado acerca de las mujeres (cis), éstas habían repetido la historia con las personas trans –a quienes llamó a trastocar los discursos existentes sobre género.

16. El surgimiento del campo interdisciplinario de los Estudios Trans* suele identificarse a principios de la década del 90 en Estados Unidos. La disparidad en las condiciones políticas, académicas e institucionales de producción intelectual ha incidido notablemente en sus posibilidades de desarrollo, así como también en las oportunidades de las personas trans de acceder, permanecer y desenvolverse en la academia. De todos modos, su emergencia puede rastrearse a escala global. En América Latina no han tenido todavía un reconocimiento institucional que favorezca su crecimiento y consolidación. Sin embargo han proliferado dentro y fuera de las comunidades académicas y sus resultados se han plasmado en gran medida en reformas legislativas así como también en el diseño de políticas públicas que han recibido reconocimiento internacional.



Los
feminismos
en la
actualidad

17. Karine Espineira (2019) ha subrayado que los Estudios Trans* no son estudios *sobre* personas trans. Lo que sí ha convocado a much*s académic*s trans son aquellas investigaciones que hacen de las personas trans* su objeto de análisis (por ejemplo, Namaste, 2000, 2005 y 2009; Cabral, 2006 y 2009b; Bettcher, 2014; Raun, 2014; Radi, 2015b). De hecho, a partir de lecturas comprometidas, han publicado consejos para colaborar con estas empresas de investigación (Hale, 1997; Cabral, 2009c; Namaste, 2009). En “Cómo decir. Teatro de Operaciones”, Mauro Cabral señala

Si piensas comenzar a investigar sobre cuestiones trans y/o intersex por favor recuerda que no se trata, en ninguno de los dos casos, de territorios vírgenes e innominados, a la espera de ser descubiertos, roturados y colonizados. Así como harías frente a un continente desconocido, aprende a reconocer a quienes vivíamos en ese lugar antes de tu llegada y reconoce también que no estábamos esperándote para empezar a existir. (Cabral, 2009c: 142)

Aunque podría decirse que se trata de una recomendación elemental, no es raro que l*s investigador*s que se internan en este campo incurran en graves errores conceptuales, entre otras cosas por ignorancia.

18. El fenómeno epistémico de la ignorancia no es homogéneo. En algunas ocasiones se trata de una mera ausencia (no culpable) de conocimiento. En otras, es un acto deliberado. La ignorancia sistemática de las contribuciones de los Estudios Trans* –incluso cuando se trabajan temas como *l*s transexuales, la transexualidad, el transexualismo o trans lo que sea*– recuerda a lo que José Medina llama “ignorancia activa”, esto es, una práctica epistémica sustantiva, que se expresa como un patrón de suposiciones o hábitos de desatención socialmente autorizados y disponibles (2013).

19. La construcción del marco teórico, tangible en la sección de bibliografía de toda publicación, ofrece pistas sobre las licencias sociales de la ignorancia: algunas referencias son ineludibles mientras que otras son despreciables. Moira Pérez ha señalado que las políticas de citación en el ámbito académico constituyen protocolos de reproducción, reconocimiento, memoria y jerarquización de saberes (Pérez, 2017). La cita es una tecnología que contribuye, entre otras cosas, a la reproducción de la norma cis. Así, de manera recurrente, incluso cuando se trata de cuestiones trans, mediante las citas se establecen comunidades de pertenencia y diálogos intelectuales entre personas cis –a las que muchas veces se recurre para dar entidad a conocimientos producidos por personas trans pero que son valiosos sólo en tanto se ubican dentro de una genealogía intelectual cis.

20. Todo texto podrá ser préstamo de otros textos pero acaso sea conveniente analizar los términos en los que la operación se efectúa, sin olvidar que cuando se trata de intelectuales trans el uso instrumental, el tokenismo, el extractivismo epistémico y el plagio están a la orden del día (Radi, 2019). Para evitar incurrir en estas prácticas de violencia epistémica, la bibliografía –detallada a continuación– ofrece una lista de recomendaciones:

Ahmed, S. (2012). *On being included*. Durham and London: Duke University Press.

Aultman, B. L. (2014). “Cisgender”. *TSQ: Transgender Studies Quarterly*, 1 (1-2): 61-62.

Aultman, B. L. (2015). *The Epistemology of Transgender Political Resistance*:

Embodied Experience and the Practices of Everyday Life. PhD Thesis Proposal. New York: CUNY.

Baril, A. (2019). "Gender Identity Trouble: An Analysis of the Underrepresentation of Trans* Professors in Canadian Universities". *CHIASSMA*, 5, pp. 90-128.

Bauer, G. R., Hammond, R., Travers, R., Kaay, M., Honendale, K. M. y Boyce, M. (2009). "«I don't think this is theoretical; this is our lives»: How erasure impacts health care for transgender people". *Journal of the Association of Nurses in AIDS Care*, 20 (5), pp. 348-361.

Bettcher, T. M. (2014). "Trapped in the Wrong Theory: Rethinking Trans Oppression and Resistance". *Signs* 39, 2, pp. 43-65.

Cabral, M. (2006). "La paradoja transgénero". *Ciudadanía Sexual. Boletín Electrónico del Proyecto Sexualidades, Salud y Derechos Humanos en América Latina*, 2 (18).

Cabral, M. (2009a). "Cissexual". *Página 12*, suplemento Soy, 05/06/2009. www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/soy/1-803-2009-06-12.html

Cabral, M. (2009b). "Salvar las distancias. Apuntes acerca de «Biopolíticas del género»" en *Biopolítica. Conversaciones Feministas*. Buenos Aires: Ají de Pollo, pp. 123-138.

Cabral, M. (2009c). "Cómo decir. Teatro de operaciones" en Cabral, Mauro (comp.), *Construyéndonos. Cuaderno de lecturas sobre feminismos trans*. Córdoba: Mulabi, Espacio Latinoamericano de Sexualidades y Derechos, pp. 142-145.

Cabral, M. (2014). "Cuestión de privilegio". *Página 12*, suplemento Las 12, 7/03/2014.

Cava, P. (2016). "Cisgender and Cissexual" en *The Wiley Blackwell Encyclopedia of Gender and Sexuality Studies*. London: John Wiley & Sons, Ltd.

Cedar. (2008). "Cis Privilege Checklist: The Cisgender/ Cissexual Privilege Checklist". *Taking Up Too Much Space: TransMisogyny, Feminism, and Trans Activism*. Recuperado de: <https://supportnewyork.files.wordpress.com/2018/04/cisprivilegechecklist.pdf>

Collier, M. y Daniel, M. (2019). "The production of trans illegality: Cisnormativity in the U.S. immigration system". *Sociology Compass*, 13 (4), doi: <https://doi.org/10.1111/soc4.12666>.

Derrida, J. (1998). *Márgenes de la filosofía*. Madrid: Ediciones Cátedra.

Enke, A. F. (2013). "The education of little cis: Cisgender and the discipline of opposing bodies" en Stryker, S. y Aizura, A. (eds.), *The transgender studies reader 2*. New York: Routledge, pp. 234-247.

Erbenius, T. y Payne, J. G. (2018). "Unlearning Cisnormativity in the Cli-

nic: Enacting Transgender Reproductive Rights in Everyday Patient Encounters". *Journal of international Women's Studies*, 20, pp. 27-39.

Espineira, K. y Maud-Yeuse, T. (2019). "Études Trans. Interroger les conditions de production et de diffusion des savoirs". *Genre, sexualité & société*, 22.

Hale, J. (1997). "Suggested Rules for Non-Transsexuals Writing about Transsexuals, Transsexuality, Transsexualism, or Trans ____". Recuperado de: www.sandystone.com/hale.rules.html.

Haack, S. (2003). *Defending Science – Within Reason: Between Scientism and Cynicism*. Amherst, NY: Prometheus Books.

Koyama, E. (2003). "The transfeminist manifesto" en Dicker, R. y Piepmeyer, A. (eds.), *Catching a wave: Reclaiming Feminism for the Twenty-First Century*. York: Northeastern University Press, pp. 189-223.

Koyama, E. (2002). "Cissexual/Cisgender: Decentralizing the Dominant Group". Recuperado de: <http://www.eminism.org/interchange/2002/20020607-wmstl.html>

McIntosh, P. (1992). "White and male privilege: A personal accounting of coming to see correspondences through work in women's studies" en Anderson, M. L. y Collins, P. H. (eds.), *Race, class, and gender: An anthology*. Belmont, CA: Wadsworth.

Medeak (2014). "Violencia y transfeminismo. Una mirada situada" en Solá, Miriam y Urko, Elena (comps.), *Transfeminismos: epistemes, fricciones y flujos*. Tafalla Nafarroa: Txalaparta, pp. 73-79.

Medina, J. (2013). *The Epistemology of Resistance: Gender and Racial Oppression, Epistemic Injustice, and the Social Imagination*. Oxford: Oxford University Press.

Namaste, V. (2000). *Invisible Lives. The Erasure of Transsexual and Transgendered People*. Chicago: The University of Chicago Press.

Namaste, V. (2005). *Sex Change, Social Change. Reflections on Identity, Institutions, and Imperialism*. Toronto: Women's Press.

Namaste, V. (2009). "Undoing Theory: The «Transgender Question» and the Epistemic Violence of Anglo-American Feminist Theory". *Hypathia*, 24 (3), pp. 11-32.

Namaste, V. (2015). *Oversight: Critical Reflections on Feminist Research and Politics*. Toronto: Women's Press.

Pérez, M. (2017). "El selecto club de la filosofía: sexismo y cissexismo en nuestras prácticas bibliográficas". Trabajo presentado en el VIII Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, Quilmes, Argentina.

Pérez, M. y Radi, B. (2018). "El concepto de «violencia de género» como espejismo hermenéutico". *Igualdad, autonomía personal y derechos sociales*, 8, pp. 69-88.



Los feminismos en la actualidad

- Pyne, J. (2011). Unsuitable bodies: “Trans people and cisnormativity in shelter services”. *Canadian Social Work Review*, 28 (1), 129-137.
- Radi, B. (2015a). “Economía del privilegio”. *Página 12*, suplemento *Las 12*, 25/09/2015. <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/subnotas/10062-951-2015-09-25.html>
- Radi, B. (2015b). “Debasements and Postfoundations: Conservative Revolutions, Technologies of Appropriation, and the Erasure of Trans Bodies and Subjectivities in the Work of Preciado”. *Sexualidades – Serie monográfica sobre sexualidades latinoamericanas y caribeñas (Sexualities – Monograph Series on Latin American and Caribbean Sexualities)*, 12, pp. 1-27.
- Radi, B. (2019). “On trans* epistemology: Critiques, contributions, and challenges”. *TSQ: Transgender Studies Quarterly*, 6 (1), pp. 43-63.
- Raun, T. (2014). “Trans as Contested Intelligibility: Interrogating How to Conduct Trans Analysis with Respectful Curiosity”. *Lambda Nordica*, 1, pp. 13-37.
- Robinson, T. y Howard Hamilton, M. (2000). *The convergence of race, ethnicity and gender: Multiple identities in counseling*. Upper Saddle River, NJ: Merrill.
- Rodgers, J., Asquit, N. y Dwyer, A. (2017). “Cisnormativity, criminalisation, vulnerability: Transgender people in prisons”. *TILES Briefing Paper*, 12.
- Serano, J. (2007). *Whipping Girl: A Transsexual Woman on Sexism and the Scapegoating of Femininity*. Emeryville, CA: Seal Press.
- Stone, S. (1991). “The «empire» strikes back: a posttranssexual manifesto” en Straub, K. y Epstein, J. (eds.), *Body Guards: The cultural Politics of Gender Ambiguity*. New York: Routledge, pp. 280-304.
- Valencia, S. (2018). “El transfeminismo no es un generismo”. *Pléyade (Santiago)*, 22, 27-43.
- Vergueiro, V. (2015). *Por inflexões decoloniais de corpos e identidades de gênero inconformes: uma análise autoetnográfica da cisgeneridade como normatividade*. Dissertação de Mestrado. Bahia: Universidade Federal da Bahia.

21. Este trabajo se enriqueció a partir de la lectura y los comentarios de Moira Pérez, Marina Elichiry, Lautaro Leani, Anahí Grenikoff, Claudio Cormick, María Belén Arribalzaga y Fran Fabre.

Agotar lo posible: creaciones feministas

LUCÍA COPPA

(CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS –
UNIVERSIDAD DE LA PLATA)

Las movilizaciones feministas en el espacio público en los últimos años han tenido la potencia de instalar consignas y reivindicaciones, cuyo avance y amplificación fueron concomitantes a las múltiples controversias y cismas que las atravesaron. Las modalidades heterogéneas de politización que articularon las demandas también supusieron la desestabilización de ciertos esquemas preestablecidos para pensar la acción política. Esto, sin dudas, supuso y supone proyecciones, posibilidades e intentos de realización en la arena política. Si consideramos la emergencia misma de *Ni Una Menos* en 2015, advertimos una serie de premisas claras y contundentes que nuclearon, conmovieron y sacudieron el escenario político en clave feminista. Una sugerente lectura señalaba, hace algunos años, que la inversión deleuziana en la relación habitual entre lo posible y el acontecimiento nos introduce en otro régimen de posibilidad, en el que el acontecimiento político por excelencia no es la realización de un posible –en tanto alternativa actual, aquello que puede llegar lógicamente– sino la *apertura de un posible*.¹

Este impulso trajo aparejadas, hay que decirlo, algunas incomodidades y –por qué no– recelos en quienes habían transitado en absoluta soledad espacios políticos que poco o nulo margen habían abierto hacia las *cuestiones de género*. Se advertía en las conversaciones, en los comentarios subrepticios, una especie de aquello que Audre Lorde refería como un resentimiento en sentido horizontal. No resultaba del todo incomprensible. En La Plata, por ejemplo, ciudad donde transité mi paso como estudiante de derecho y mis primeras

¹ Cf. Zourabichvili, François, “Deleuze y lo posible (del involuntarismo en política)” en Alliez, Eric (dir.), *Gilles Deleuze. Una vida filosófica*, Medellín, Euphorion, 2002, p. 138.



Los
feminismos
en la
actualidad